CONVOCATORIA DE VEEDURÍAS CIUDADANAS

La Alcaldía Municipal de Belén de Umbría, Risaralda, en cumplimiento del mandato Constitucional consagrado en el artículo 40, 95, 103, 270 y promoviendo la participación ciudadana en la vigilancia, control, y cumplimiento en la gestión pública desarrollada en los diversos niveles administrativos, y sus resultados, y el cumplimiento de los fines esenciales estatales consagrados en el artículo 2° Constitución Política de Colombia y en concordancia con el desarrollo legislativo -Artículo 66º Ley 80 de 1993; Artículo 141º, y en especial Ley 134 de 1994, "*Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas".*

Se permite convocar a todas las veedurías ciudadanas legalmente conformadas en el Municipio, y a la ciudadanía en general, interesados en realizar el control social al presente proceso de contratación directa cuyo objeto es "REALIZAR CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON EL FIN DE EJECUTAR UN PROGRAMA DE BIENESTAR ANIMAL A TRAVÉS DE ESTERILIZACIONES EN EL MUNICIPIO DE BELÉN DE UMBRÍA". Para el efecto pueden inscribirse como participantes en el proceso, en calidad de veedores en el Despacho de la Alcaldía o en la Oficina de la Dirección Administrativa y Contratación, ubicada en el segundo piso del CAM.

FECHA DE FIJACIÓN: 16 de diciembre de 2024

FECHA DE DESFIJACIÓN: 31 de diciembre del 2024

JOHN FREDY MONTES VELÁSQUEZ
Alcalde Municipal

Elaboró:

LUIS ESTEBAN RAMÍREZ GUAPACHA
Asesor Jurídico Contractual